

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00536-00
Armenia Quindío, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

El juzgado CORRE TRASLADO, por el término de DIEZ (10) DÍAS, del AVALÚO CATASTRAL del bien inmueble ubicado en la Avenida 19 13N – 34, INTERIOR 1, APTO 2A, UNIDAD 2 PROVITEQ de la Ciudad de Armenia, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>Nº 098 DE 27 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847251d9d7320ee67bfb959e8629d73b22da1a98ea4a2171ba7248162f0c7fb0**

Documento generado en 26/10/2020 06:41:21 a.m.